



OFICIO N° 69815  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.126°/368

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para brindar ayuda a la familia del menor de iniciales C.R.S., quien padece la enfermedad llamada Eritrodermia Ictiosiforme Congénita no Ampollar más conocida como piel de cristal, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43AD408025E2F0C7



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*